



## Qué es la extradición

La extradición es el procedimiento por el cual una persona acusada o condenada por un delito conforme a la ley de un Estado es detenida en otro y devuelta para ser enjuiciada o que cumpla la pena ya impuesta.

## Cuáles son los elementos para una extradición

- Existencia de un delito considerado grave y con impacto transnacional.
- Un Estado solicitante.
- Un Estado requerido.
- Persona extraditable.

## Cuándo procede una extradición

- Un delito es cometido en la jurisdicción o territorio de un Estado y es considerado grave de acuerdo a tratados internacionales y la legislación de cada país.
- El delito tiene implicaciones transnacionales como el tráfico de drogas, la delincuencia organizada, actos de corrupción, entre otras.
- Se ha iniciado un procedimiento penal, o una persona ya ha sido condenada por un Estado a purgar cierta pena.
- La persona presuntamente responsable de haber cometido el delito huye o se desplaza hacia otro Estado.
- Existe una demanda por parte de un Estado que tenía jurisdicción para juzgar a la persona presuntamente responsable de haber cometido el delito.
- Se inició un procedimiento en el Estado requerido con todas las garantías legales a fin de establecer la pertinencia de la demanda de entrega del reclamado.

**El expresidente de Honduras, Juan Orlando Hernández,** fue extraditado a Estados Unidos el 21 de abril de 2022. Este es el fundamento jurídico para que procediera la extradición:

1. Constitución de la República de Honduras (artículo 102) en los siguientes casos:
  - Tráfico de estupefacientes en cualquiera de sus tipologías.
  - Terrorismo.
  - Cualquier otro ilícito de criminalidad organizada.
  - Cuando exista tratado o convención de extradición con el país solicitante.

2. Auto acordado emitido por la Corte Suprema de Honduras el 1 de junio de 2012 mediante el cual se establecen las garantías y derechos fundamentales, así como los principios generales que se deben contemplar en el proceso de extradición, con el fin de coadyuvar con el debido proceso durante su tramitación.
3. Tratados celebrados entre Honduras y Estados Unidos de América sobre extradición.
  - Tratado de Extradición entre la República de Honduras y Estados Unidos (1909).
  - Convención adicional de extradición entre los Estados Unidos de América y la República de Honduras (1927).

**Fuentes:**

- OEA. Elementos doctrinarios básicos. Disponible en:

[http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3\\_gtm\\_extradicion.pdf](http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3_gtm_extradicion.pdf)

-González, Jorge. Legalidad de la extradición de mexicanos a Estados Unidos. Serie Reporte. Servicio de Investigación y Análisis, Cámara de diputados LVII Legislatura, DPI-03 Septiembre, 1999, p. 4. Disponible en:

<https://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/SIA-DPI-03-1999.pdf>

-Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo).

Disponible en: <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>

- El expresidente hondureño acusado de usar sobornos para fraude electoral. EFE Noticias. Disponible en:

<https://www.efe.com/efe/america/politica/se-inicia-la-extradicion-a-ee-uu-del-expresidente-hondureno-hernandez/2000035-4788567>